



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS POR SUPLENCIA PROCESO CAS N° 002-2022- INIA-RR.HH

### 1 GENERALIDADES

#### 1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) **Especialista en Supervisión de Proyectos de Innovación Agraria** para la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias – DSME del Instituto de Innovación Agraria

#### 1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias – DSME

#### 1.3 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

#### 1.4 Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. DL N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Leyes de Presupuesto vigentes para los Años Fiscales correspondientes.
- c. Ley N.º 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM.
- d. Decreto Legislativos N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.
- e. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil. Fue aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2019- SERVIR/PE

### 2 PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional Universitario en Ciencias Agrarias</li><li>• Colegiado y con habilitación vigente</li></ul>
Cursos y/o estudios de Especialización	----
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (06) años de experiencia general, en el Sector Público y/o Privado.</li><li>• Cuatro (04) años de experiencia en el puesto, la función o la materia, en el Sector Público</li><li>• Experiencia en labores agrícolas o pecuarias, mínimo seis (06) meses.</li></ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos en Idioma Inglés a nivel básico.</li></ul>



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en Ofimática</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Compromiso</li> <li>Orientación por resultados</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener sanción disciplinaria de ninguna índole</li> </ul>

### 3 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Supervisar los proyectos de innovación agraria que se están ejecutando en las Estaciones Experimentales Agrarias y que están incluidos en el Plan Operativo Institucional
- Elaboración de informes de supervisión y monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de supervisión.
- Emitir opinión técnica e informes a solicitud de otras Entidades Públicas.
- Otras actividades que le asigne el jefe del órgano o unidad orgánica correspondiente, según su especialidad.

### 4 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Innovación Agraria – Av. La Molina 1981 – La Molina.
Duración del contrato de suplencia	Cuarenta y cinco días desde la suscripción del contrato o término de licencia
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 soles, (Cuatro mil Quinientos con 00/100 Soles), como retribución mensual, Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### 5 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

A. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del Proceso en Talento Perú - SERVIR	18/10/2022 al 31/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal institucional del INIA.	18/10/2022 al 31/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada para inicio de Selección, virtual al correo electrónico convocatoriacas@inia.gob.pe Hora: 08:00 am a 16:00 hrs	02/11/2022 y 03/11/2022	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Evaluación de la Hoja de Vida documentada	04/11/2022 al 07/11/2022	Comité de Selección



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Publicación de Resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentada	07/11/2022	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Entrevista personal	08/11/2022 y 09/11/2022	Comité de Selección
Publicación de resultado final en el portal institucional del INIA ( <a href="http://www.inia.gob.pe">www.inia.gob.pe</a> )	09/11/2022	Unidad de Informática / Unidad de Recursos humanos
Suscripción del Contrato	11/11/2022	Unidad de Recursos Humanos

- Cada etapa de evaluación es eliminatoria

## 6 ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

**Tabla N° 01**  
**Etapas y Puntajes del Proceso de Selección**

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Evaluación curricular</b>				
A.	Experiencia	30 %	18	30
B.	Formación académica	30 %	18	30
<b>Puntaje Total de la evaluación curricular</b>		<b>60 %</b>	<b>36</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>				
C.	Entrevista	40 %	28	40
<b>Puntaje Total de la entrevista personal</b>		<b>40 %</b>	<b>28</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>100 %</b>	<b>64</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 64 puntos

Cada etapa de evaluación es eliminatoria

## 7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 7.1 De la presentación de la Hoja de Vida

El Formato de Hoja de Vida (Anexo No 04) se presentará de manera virtual al correo electrónico [convocatoriacas@inia.gob.pe](mailto:convocatoriacas@inia.gob.pe) y estará dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

Señores:  
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIAAtte.  
Unidad de Recursos Humanos

Proceso de Contratación CAS N° 002-2022-INIA  
Puesto/Plaza objeto de la convocatoria: .....

Nombre completo del postulante

DNI:

Correo electrónico

Teléfono:

Celular:

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 7.1.1 De la presentación de Hoja de Vida documentada para la verificación curricular

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, según el siguiente detalle:

##### Documentos a Presentar (obligatorio)

Los postulantes deben presentar

Formato ficha de Curriculum vitae (carácter de declaración jurada) (anexo N° 8)

Carta de presentación del postulante. (Anexo N°6-A)

a. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados:

- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Anexo N°06- B)
- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N°06 -C)
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N°06 -D)
- Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N°06- E)
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECL) (Anexo 06-F)
- Declaración Jurada de no poseer antecedentes policiales, penales y/o judiciales (anexo 06-G)

b. **Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente, foliada y visada.**

c. Documentación Adicional (Certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La no presentación de uno de los anexos requeridos, descalifica automáticamente al postulante.

d. Otra información que resulte conveniente

i. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.

ii. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, EL COMITÉ no tomará en cuenta la solicitud.

Los Anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

## 8 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1 Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Unidad de Recursos Humanos

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 8.2 Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.